

100-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de enero de dos mil diecinueve. -

Acreditación del nombramiento realizado en el cantón de Palmares, provincia de Alajuela, en virtud de la renuncia de su titular, por el partido Unidad Social Cristiana

Mediante resolución número 2098-DRPP-2017 de las diez horas treinta y nueve minutos del ocho de setiembre del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

En escrito sin número, de fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, recibido el día veintitrés de octubre del mismo año en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la señora Mariela María Palma Cambroner, cédula de identidad 207060518, presentó la carta de renuncia a los cargos que ocupada dentro de la estructura partidaria del partido Unidad Social Cristiana, renuncia que fue tramitada mediante oficio DRPP-1268-2018 del cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

En fecha dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, el partido Unidad Social Cristiana celebró una nueva asamblea cantonal, en la que se designó a la señora Diana Marcela Matarrita Gonzalez, cédula de identidad número 206540569 como secretaria suplente por el cantón de Palmares, provincia de Alajuela.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento logra determinar que la estructura partidaria del cantón de Palmares, provincia de Alajuela, se encuentra completa y queda conformada de la siguiente forma:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204430768	EFREN ANTONIO VARGAS DELGADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
109470723	JEANNETTE CARRANZA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
206090947	CRISTOPHER EMMANUEL CAMPOS CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
900490751	FRANCISCO ARAUZ ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
206540569	DIANA MARCELA MATARRITA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
700920275	GERARDO SOLANO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204060760	HILDA MARIA RODRIGUEZ ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205690795	ERWEN YANAN MASIS CASTRO	TERRITORIAL
202901355	JOSE ALBERTO RUIZ ABARCA	TERRITORIAL
202950335	JORGE ANTONIO ALVARADO VASQUEZ	TERRITORIAL
206550283	KARINA CHAVARRIA ROJAS	TERRITORIAL
203280551	LILLIAM CORDERO AVILA	TERRITORIAL

Por lo tanto, se acredita el nombramiento realizado por el partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Palmares, provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dicho nombramiento será por el resto del período, sea a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg /gag

C: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 5996-2018, 57-2019